



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP
DEMANDADO	JORGE WILLIAM PULGARIN ALVAREZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00513-00
DECISIÓN	INCORPORA MEMORIAL - REMITE A EJECUCIÓN

Se incorpora al expediente memorial que antecede donde la parte oficiada informa sobre el embargo del salario.

Como la medida cautelar no fue perfeccionada, esta no tiene necesidad de ponerse a disposición de los juzgados de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Jfg/M6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63757486ea116b6871c369ab38a80961b277557f123caff87b9da064dd2d401**

Documento generado en 07/03/2022 01:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>